

NORMATIVA DE EL AULA DE ESTUDIO

OBJETO.

El objeto de estas normas es establecer las condiciones básicas en que se ha de desarrollar el servicio del AULA DE ESTUDIO para estudiantes de la ESO y Bachillerato que ofrece el Ayuntamiento de Loriguilla gratuitamente.

OBJETIVOS.

Facilitar así, las dudas generadas durante los días de o asistencia a clase.

Ofrecer a los alumnos un espacio parecido al de clase y que no pierdan el hábito de estudio.

REQUISITOS.

Pueden asistir al AULA DE ESTUDIO aquellos alumnos que se encuentren cursando estudios de ESO o bachillerato y estén empadronados en Loriguilla.

UBICACIÓN.

Se realizará en La Casa de la Cultura (entrada por la puerta principal, junto al Teatro) primera puerta a la izquierda.

SOLICITUD DE PLAZAS.

La solicitud de plaza se realizará mediante la presentación de instancia remitiéndola cumplimentada al correo electrónico: educacion@loriguilla.com

El plazo de inscripción finalizará el 5 de marzo no pudiendo inscribirse posteriormente.

El total de las plazas don de 12 alumnos por grupo.

RÉGIMEN DISCIPLINARIO.

El servicio es gratuito y voluntario, el mal comportamiento supondrá la suspensión del derecho de asistencia al AULA DE ESTUDIO.

En caso de destrozos injustificados de material ya sea de Aula o de instalaciones en que se desarrollen las actividades, obligará a sus padres a la reparación económica correspondiente a las indemnizaciones procedentes.



MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN ANTICOVID.

- Se deberán cumplir las normas y recomendaciones generales en vigor en el momento del Aula de Estudio. Así mismo, se deberá atender a las indicaciones dadas por el docente.
- Las mascarillas serán de uso obligatorio para todos los asistentes, cada persona deberá traer su propia mascarilla homologada.
- Antes de acceder deberán higienizarse las manos con los dispensadores de geles o soluciones hidroalcohólicas que se encontrarán en el acceso al aula.
- Sólo podrán acceder al aula de estudio los alumnos que hayan formalizado la inscripción pertinente.
- No podrán acceder aquellas personas con síntomas compatibles con COVID-19, aquellas a las que se le haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento requerido o las que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19. En estos casos, se deberá dar aviso de tal circunstancia al técnico de educación enviado un correo a educación@loriguilla.com esta información será confidencial.

AYUNTAMIENTO

 De forma diaria se tomará la temperatura a los estudiantes. No se podrá acceder con una temperatura superior a 37º. Cuando un estudiante presente síntomas, se le llevará a una sala y se avisará a la familia para que acuda a recogerlo.